



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 38082/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Farm. Fernanda Carolina Elizabeth ARJONA** solicita inscripción en la Carrera de Posgrado de Especialización en Esterilización, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de Especialista en Esterilización;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 1598/2001 y su modificatoria Resolución HCS N° 005/2020, se creó la carrera de Especialización en Esterilización.

Que mediante Resolución N° 483/22 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) acreditó como A la mencionada carrera, en su sede de Tucumán.

Que se adjunta: currículum vitae de la alumna, resolución de admisión, copia legalizada del Título de Grado, solicitud de inscripción.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido mediante la Reglamentación General de Estudios de Posgrado de la UNT, aprobado por resolución HCS N° 2558/2012.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 14/08/2026)

R E S U E L V E

Art. 1°)- Tener por inscripta, a partir del día 23/07/2024, a la **Farm. Fernanda Carolina Elizabeth ARJONA** como alumna de cuarto nivel en la Carrera de Especialización en Esterilización conducente al Título de Especialista en Esterilización, de acuerdo a la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 1598/2001 y las modificatorias de la mencionada carrera y Resolución N° 2558/2012 de la Reglamentación General de Estudios de Posgrado de la UNT.

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona,
Secretaría Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a
cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 11775 / 2026

Hoja de firmas